I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 06 JUN. 2017

DECRETO N° 1766.- / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 18 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIA CONSUELO LAGOS OSORIO;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 18 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **MARIA CONSUELO LAGOS OSORIO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Konrad Adenauer E-686
R. U. N.	:
F U N C I O N	: Fonoaudióloga
J O R N A D A	: 08 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 09 de mayo de 2017
H A S T A	: 31 de julio de 2017
M O T I V O	: Post Natal de Doña Elizabeth Guerrero
R E N T A	: **$141.192.-**
A.F.P. – SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloria.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.